

Minas, 13 de julio de 2016.

RESOLUCION N° 060/2016.

VISTO: la convocatoria a los Sres. Ediles Marta Sotelo y Pablo Fuentes a reunión de preparación del próximo Encuentro Nacional de Medio Ambiente realizada el día 7 de julio de 2016 en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de julio de 2016 que aconsejaba el reintegro de los gastos efectuados por los Sres. Ediles convocados en asistencia a la misma, fijando un viático de hasta \$ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos) para gastos de alimentación y traslado, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos y que establecía que no se liquidarían gastos de combustible.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Reintegrar los gastos efectuados por los Sres. Ediles convocados en asistencia a la mencionada reunión realizada el día 7 de julio del cte. en la Casa del Edil en la ciudad de Montevideo, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario